COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Florencia, 26-03-2024

Radicado No. 2024140210021981 ALRAM – CTR-CT-14021

Al: Señores,
GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS
Nit: 900.931.298-7
Atn. Carmenza Orjuela Martinez
C.C. No. 40.271.479
Dirección: Carrera 28 71 B 60
Teléfono: 350 789 75 25 - 3194832953
E-mail: lenin.florez@gccsas.com; comercial@gccsas.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Citación reunión de Coordinación del Contrato No 006-014-2024

De manera respetuosa se cita para llevar a cabo reunión de Coordinación del contrato indicado en el asunto cuyo objeto corresponde a la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA", el día **29 de abril del 2024, a las 14:00 horas**, en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia ubicadas en la calle 14 sur No. 11-295 urbanización el Progreso Vía a Bruselas en la ciudad de Florencia - Caquetá, en aras de aclarar estipulaciones, obligaciones y demás condiciones contractuales para dar inicio a la ejecución del contrato indicado.

En el evento que no pueda hacer presencia en las instalaciones de la entidad en la fecha y hora indicada, se podrá hacer uso de medios tecnológicos para efectos de llevar a cabo la misma, por medio del siguiente link: https://spaces.avayacloud.com/spaces/610d6f5697d2f7512c3a0790.

Agradecemos su asistencia, indicando que lo anterior se realiza en el marco normativo general del Manual de Contratación y procedimientos Vigentes de la entidad.

Cordialmente,

Mayor JAVIER ORLANDO ÁVILA BOHORQUEZ
Director Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Anexo: N/A
Copias: N/A

Elaboró: Abg. Paola Andrea Rosas
P.D. Grupo Gestión de la Contratación

Reviso y Aprobó: Abg. Jhon Fredy Galindo B.
P.D. Grupo Gestión de la Contratación

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Paola Rosas Torres

De: Paola Rosas Torres <paola.rosas@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de abril de 2024 12:14 p.m.
Para: 'lenin.florez@gccsas.com'; 'comercial@gccsas.com'
CC: Eduardo Cuadrado (eduardo.cuadrado@agencialogistica.gov.co); 'Jhon Fredy Galindo Barrera'; 'Javier Orlando Avila Bohorquez'; 'Amparo Rojas García'
Asunto: Citación reunión de Coordinación del Contrato No 006-014-2024
Datos adjuntos: CITACIÓN.pdf

Señores:

GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS
Nit: 900.931.298-7
Atn. Carmenza Orjuela Martinez
C.C. No. 40.271.479
Dirección: Carrera 28 71 B 60
Teléfono: 350 789 75 25 - 3194832953

Cordial saludo,

Adjunto se remite citación para llevar a cabo reunión de Coordinación del Contrato No.006-014-2024 para el día **29 de abril del 2024, a las 14:00 horas,** en aras de aclarar estipulaciones, obligaciones y demás condiciones contractuales para dar inicio a la ejecución del mismo.

link: https://spaces.avayacloud.com/spaces/610d6f5697d2f7512c3a0790.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PD. Paola Andrea Rosas Torres
Gestion de la Contratación
Telefono: (601) 6510420
Calle 14 Sur N° 11 -295, Barrio el Progreso
Florencia, Caquetá
Regional Amazonia
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

FECHA	29	04	2024	**PROCESO O DEPENDENCIA**	DIRECCION REGIONAL AMAZONIA ALFM
TEMA	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA."**				

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
My JAVIER ORLANDO ÁVILA BOHORQUEZ	Director Regional Amazonia
Abog. JHON FREDY GALINDO BARRERA	P.D Gestión de La Contratación
EDUARDO GOMEZ POLO	TASD - TICS del Grupo Gestión Administrativa (Supervisor del contrato de Suministro 006-014-2024)
CARMENZA ORJUELA MARTINEZ	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS Representante Legal (Contratista)

CONTENIDO:

1. Presentación de cada uno de los asistentes.
2. Saludo e instalación de la reunión por parte del Director Regional.

Desarrollo

3. Lectura del contrato de suministro **No.006-014-2024.**
4. Aclaración de dudas, estipulaciones, obligaciones y demás condiciones de la aceptación de oferta.
5. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. **PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES:**

Procede cada uno de los asistentes a presentarse y la calidad en que actúa de acuerdo al acápite de asistentes de la presente acta.

2. **SALUDO DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN PARA INICIO DE LA REUNIÓN:**

El ordenador del gasto, Mayor Javier Orlando Ávila Bohorquez, Director Regional Amazonia, procede a saludar a todos los asistentes y da por instalada la reunión que tiene por objeto la aclaración de dudas, estipulaciones, obligaciones y demás condiciones del contrato de compraventa indicado.

Se da inicio a la reunión **siendo las 14:00 horas del día 29 de abril de 2024** en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.

Una vez iniciada la reunión con el personal antes indicado, en aras de **aclarar estipulaciones, obligaciones y demás condiciones contractuales** del contrato antes indicado, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los

requisitos necesarios para iniciar la ejecución del mismo, procede el Profesional de Defensa de Contratos a poner de presente todas las estipulaciones consignadas en el negocio contractual y demás documentos que lo conforman, así:

3. **LECTURA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 006-014-2024.**

Objeto Del Contrato:

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.".

Valor del Contrato:

El valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 8.600.000)**, incluido IVA. Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4724 del 03 de abril de 2024.

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Mantenimiento preventivo Equipo de Cómputo All in One	1	$55.000	$10.450	$65.450
2	Mantenimiento preventivo Equipo de Cómputo Portátil	1	$55.000	$10.450	$65.450
3	Mantenimiento correctivo equipo de cómputo (incluye teclado USB)	1	$55.000	$10.450	$65.450
4	Mantenimiento correctivo equipo de cómputo (incluye mouse USB	1	$55.000	$10.450	$65.450
5	Instalación a todo costo de caja plástica con toma blindada Cat. 6A para canaleta	1	$32.000	$6.080	$38.080
6	Mantenimiento preventivo Consola de Sonido 4 Canales	1	$86.000	$16.340	$102.340
7	Mantenimiento Preventivo Video proyector EPSON	1	$55.000	$10.450	$65.450
8	Mantenimiento Preventivo Impresora multifuncional HP M127	1	$87.000	$16.530	$103.530

9	Mantenimiento Preventivo Impresora EPSON L210	1	$55.000	$10.450	$65.450
10	Mantenimiento preventivo Central telefónica Panasonic KX - TES824 LA	1	$95.000	$18.050	$113.050
11	Mantenimiento General Sistema UPS marca CDP referencia UPO33 20KVA	1	$196.000	$37.240	$233.240
12	Mantenimiento conmutador de red HP A5120 24 Puertos no PoE	1	$55.000	$10.450	$65.450
13	Mantenimiento integral Cámara de seguridad HikVision tipo Bullet en exteriores (Incluye Video Balun pasivo AHD/CVI/TVI)	1	$55.000	$10.450	$65.450
14	Mantenimiento integral Cámara de seguridad HikVision tipo Domo en exteriores (Incluye Video Balun pasivo AHD/CVI/TVI)	1	$55.000	$10.450	$65.450
15	Mantenimiento Preventivo Impresora multifuncional HP LaserJet Pro MFP M428fdw	1	$98.000	$18.620	$116.620
16	Mantenimiento Preventivo Impresora multifuncional HP LaserJet MFP M636	1	$98.000	$18.620	$116.620
17	Mantenimiento Preventivo Impresora multifuncional OKI MPS5502	1	$98.000	$18.620	$116.620
18	Mantenimiento correctivo Impresora multifuncional OKI MPS5502 (Incluye kit unidad fusora)	1	$950.000	$180.500	$1.130.500
VALOR TOTAL					$2.659.650

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución estimado del contrato que resulte del proceso de selección será ***hasta el 29 de noviembre de 2024***, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución INLCLUIDA la reunión de coordinación para inicio del contrato, o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El CONTRATISTA realizará la ejecución del objeto de la presente aceptación de oferta en los lugares que se indican a continuación:

Dirección: 1. Calle 14 Sur 11-295 Urbanización El Progreso, vía Bruselas Florencia

2. Batallón de Servicios No. 12 Florencia

3. Batallón de Ingenieros Liborio Mejía Florencia.

4. Base Militar Larandia.

Departamento: Caquetá
País: Colombia

Obligaciones del contratista:
Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del CONTRATISTA y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 006-017 de 2024.

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos previos del proceso de selección, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:

a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.

b. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada.

c. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.

d. Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, invitación publica, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.

e. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.

f. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Amazonía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

g. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.

h. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.

i. Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.

j. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.

k. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.

l. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.

m. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II y SIIF.

n. Acatar las instrucciones y recomendaciones del supervisor del contrato.

o. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.

p. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

q. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA con ocasión de la ejecución del contrato.

Obligaciones Específicas:

a. Prestar el servicio con calidad, con el personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto, en un término no superior a tres (03) días hábiles y las veces que sea requerido por el supervisor del contrato y atender de manera integral las recomendaciones que efectúe el mismo.

b. Realizar el traslado de equipos, herramientas, personal y demás necesarios a emplear, hasta el lugar de ejecución, para la prestación del servicio y cumplimiento del objeto del contrato.

c. Reparar o sustituir la parte o elemento dañado, por mala manipulación y/o accidentes, por uno nuevo, igual o de superiores características, sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía en un término no mayor a los tres (03) días hábiles.

d. Emplear para de la prestación del servicio piezas, repuestos y demás necesarios para la ejecución del contrato totalmente nuevos y originales.

e. Solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato en un término de SETENTA Y DOS (72) horas, contadas a partir de la notificación, por cualquier medio de comunicación.

f. Efectuar la facturación mensual de los servicios efectivamente prestados.

g. Realizar todos los trámites pertinentes y necesarios para el ingreso a cada Unidad Militar de acuerdo a sus protocolos de seguridad.

Forma de Pago

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), proporcional por fracción, correspondiente a los servicios efectivamente realizados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los ***treinta (30) días hábiles*** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

A cargo del contratista:

a. Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.

b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.

Supervisión:

En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo del técnico de las TICS del Grupo Gestión Administrativa y/o quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto y por éste conducto, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la

presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

Acta de liquidación del contrato:

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha del último pago de la presente comunicación de aceptación de oferta.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:

- Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.
- Registro presupuestal.
- Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

4. **ACLARACIÓN DE DUDAS, ESTIPULACIONES, OBLIGACIONES Y DEMÁS CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.**

El contratista, una vez leído lo anterior y demás condiciones contractuales, manifiesta que tiene claro todas las estipulaciones de la aceptación de oferta.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

- El contratista atenderá los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en los términos del contrato.

- Se dará estricto cumplimiento al contrato acorde a cada una de las clausulas establecidas para las partes.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la reunión siendo las 14: 35 horas y se procede a firmar por los que en ella intervinieron.

FIRMA ASISTENTES	
Firma	**Firma**
Nombre: My JAVIER ORLANDO ÁVILA BOHORQUEZ Director Regional Amazonia	**Nombre:** Abog. JHON FREDY GALINDO BARRERA P.D Gestión de la Contratación

Firma	**Firma**
Nombre: EDUARDO GOMEZ POLO TASD - TICS del Grupo Gestión Administrativa (Supervisor del contrato de Suministro 006-014-2024)	**Nombre:** CARMENZA ORJUELA MARTINEZ GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS Representante Legal (Contratista)